

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad personal"

SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS

I. Identificación del(las) Funcionario(s):

Nº	NOMBRE	RUN	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO
1	DAISY CÁRDENAS GALLEGOS	9	DIRECTIVO	PLANTA	7°

II. Antecedentes de la Comisión:

DESTINO : SANTIAGO
 MOTIVO : 1º ENCUENTRO ALCALDES POR LA SEGURIDAD: CONSTRUYENDO
 BARRIOS PARA LAS PERSONAS.
 DÍA DE SALIDA : 15/05/2024
 MEDIO DE TRANSPORTE : AVION

07/05/2024
 FECHA



DÍA DE REGRESO : 15/05/2024

FIRMA DEL DIRECTOR

PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VALOR DE LOS VIÁTICOS POR FUNCIONARIO: IMPUTACIONES:

2152101004006

Nº	Nº DÍAS	VALOR DÍA	TOTAL
1	1-Parcial	30.172	30.172
2			
3			

27 MAYO 2024
 FECHA

OTROS TIPOS DE GASTOS:

OBSERVACIONES:



FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

CONCEPCIÓN, 27 MAY 2024

Nº 916 VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N°898, de fecha 07 de diciembre del 2020, el Decreto de Hacienda N° 262 de 1977 y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 y, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 12º y 63º Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Designase al funcionario señalado, en Comisión de Servicios para el cometido, fines y días indicados precedentemente.

Págueseles anticipadamente los viáticos que correspondan y los gastos generales del viaje u otros derivados del cometido en que incurran e impúntense como se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
 POR ORDEN DEL ALCALDE



SECRETARIO MUNICIPAL

A:

✓ Departamento de Personal.

✓ Dirección Correspondiente



ADMINISTRADORA MUNICIPAL